



Gobernación Provincial
San Antonio

RES. EXTA. N° 418 /

SAN ANTONIO, 18.05.2011

VISTOS:

1.- D.S. N° 1.086/83 del Ministerio de Defensa; Decreto S. 291, del 11 de Marzo de 2010, del Ministerio del Interior.

CONSIDERANDO :

1. Que el Sr. David Farías Basualto, ha solicitado autorización para realizar una Marcha constitucional para ocupar lugares de uso público se rige por los preceptos vigentes de la policía, con el objeto de mantener la seguridad del Estado y el Orden en toda su integridad.

2. Que, el ejercicio del derecho

3.- Que, lo informado por Informe de Factibilidad de fecha 18.05.2011, de la Prefectura de Carabineros de San Antonio, informa que existe la factibilidad de realizar el citado evento.

RESUELVO:

1. **AUTORIZASE** a el Sr. David Farías

Basualto, para realizar la siguiente actividad:

ACTIVIDAD : "Marcha en Apoyo Defensa de la Patagonia Chilena"
DIA : Viernes 20 de Mayo 2011
HORA : 19:30 hrs. á 20:30 hrs.
RECORRIDO : Plaza de Armas San Antonio, Avenida Centenario, Av. Barros Luco, Avenida José Manuel Balmaceda, Variante de Av. Pedro Montt con regreso a Plaza de Armas de San Antonio (Solo utilizarán una calzada)

2. El Señor David Farías Basualto, Céd. de I. N°16.759.329-1, organizará bajo su responsabilidad dicha actividad la que deberá realizarse en el más absoluto y serio respeto por la propiedad privada y pública.

3. Las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública deberán fiscalizar el cumplimiento del orden público y dispondrán lo necesario, para que no se produzca congestión vehicular ni peatonal.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHÍVESE.


NORA VENEGAS CHAMORRO
Abogado




MAURICIO ARANEDA ATENAS
Gobernador Provincial

DISTRIBUCIÓN:

1. I. Municipalidad de San Antonio
 2. Sr. Prefecto de Carabineros de San Antonio.
 3. Interesado.
 4. Archivo Asesoría Jurídica.
 5. Archivo Gobernación Provincial.
- MAA/NVCH/vvm.-